

DECRETO N° 1184 /2012

ARICA, 22 FEB 2012

**VISTOS:**

- Ordinario N° 555**, de fecha 16 de Febrero del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "APOYO AL IV CONCIERTO ORQUESTAL VERANO 2012".
- Memorándum N° 228**, de fecha 20 de Febrero del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 2630**, de fecha 20 de Febrero del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "APOYO AL IV CONCIERTO ORQUESTAL VERANO 2012", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: Apoyo al IV Concierto Orquestal Verano 2012
1.2.-EJECUTA	: La I.M.A. a través de, a través de la Oficina Asesoría Técnica.
1.3.-LUGAR	: Arica
1.4.-FECHA	: Febrero
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6.-COBERTURA	: Apoyo en un pasaje aéreo a músico ariqueño.
1.7.-PROGRAMA	:
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A., con su política de fomentar la Cultura destacando los valores, el aprendizaje de los más experimentados en las artes de la música clásica. Además, contribuir al incremento de la cultura y el desarrollo de las artes. En este caso se trata de apoyar con un pasajes aéreo Santiago-Arica-Santiago, destacado musico para participar al IV Concierto Orquestal Verano 2012 a realizarse en nuestra ciudad.
III.-OBJETIVO GENERAL	: -Promover las artes y crear espacios de participación. -Masificar la difusión con este tipo de estímulo.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Posibilitar que estas artes, mantenga en nuestra región el nivel actual, participando en este tipo de eventos. - Promover las actividades que permitan el fortalecimiento y la participación de nuestros escritores y actores en la región.
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<b>Humanos:</b> - Alcalde de Arica - Director de Dideco.- - Oficina de Asesoría Técnica.-  <b>Materiales: Publicación Portal de Chilecompras</b>  <b>Requerimientos Materiales:</b> 1 pasajes Aéreo Santiago-, Arica -Santiago. Total programa Impuesto Incluido \$ 250.000.-
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
1 Pasajes Aéreo Santiago-Arica- Santiago	215.22.08.007.003	Pasajes, Fletes y Otros	Área Gestión N° 4 Programas Sociales	250.000
			<b>Valor Total</b>	<b>\$ 250.000</b>

El monto del Programa es de \$250.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**



**ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/HAR/EOM/naq.-



**OSVALDO ABDALA VALENZUELA**  
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL